



MI GUÍA SOBRE

Escuela de Origen y Determinación de Mejor Interés

PARA ESTUDIANTES Y EL TITULAR DE LOS DERECHOS EDUCATIVOS

Todos los distritos escolares deben permitir que los estudiantes bajo cuidado adoptivo temporal que viven en una ubicación fuera del hogar continúen asistiendo a su escuela de origen, incluso si se mudan a una ubicación fuera de los límites de asistencia de la escuela, siempre que tengan un caso abierto en corte.



¿Que significa esto para mi?

La estabilidad escolar significa que puede permanecer inscrito en cualquier escuela a la que asistió en los últimos 15 meses, incluso si se muda. También puede ser elegible para recibir asistencia con el transporte.

LA ESCUELA DE ORIGEN INCLUYE:

- La escuela a la que asistió el estudiante cuando fue separado de sus padres
- La escuela a la que asistió el estudiante más recientemente
- Cualquier escuela a la que asistió el estudiante en los últimos 15 meses, en la que el estudiante tiene una conexión sustancial
- Escuelas no públicas, magnet, y otras colocaciones de educación especial



Cuando un cambio de ubicación está a punto de ocurrir (o ha ocurrido en una emergencia), los consejeros de servicios estudiantiles especializados y los enlaces educativos del distrito/escuela deben trabajar con el trabajador social para ayudar al estudiante permanecer en la escuela de origen al menos que el titular de los derechos educativos del estudiante* determine que esta en el mejor interés del estudiante cambiar de escuela.

*El titular de los derechos educativos puede ser los padres biológicos, un tutor legal, cuidador o otra persona elegida por la corte.

FACTORES QUE CONSIDERAR:

- Preferencia del estudiante
- Preferencia de padre o el titular de los derechos educativos
- El apego del estudiante a la escuela (incluidas las relaciones significativas con el personal y los compañeros)
- Colocación de los hermanos del estudiante
- Influencia del clima escolar en el estudiante (incluida la seguridad)
- Disponibilidad y calidad de servicios en la escuela para satisfacer las necesidades educativas y socioemocionales del estudiante
- Historia de transferencias escolares y su efecto en el estudiante
- La duración / tiempo del viaje (según la etapa de desarrollo del estudiante)

¿Cómo abogo por mí mismo?

Si no estoy de acuerdo con la escuela en que mi estudiante asista a la escuela de origen o la escuela de residencia, puedo solicitar en la escuela el proceso de resolución de disputas. Mi estudiante permanecerá en la escuela que elegí hasta que se resuelva la disputa.

Si tiene preguntas o necesita ayuda con la resolución de una disputa, puede comunicarse con su enlace de la escuela o ask-ssp@lausd.net.